



**RESOLUCIÓN N° 610...**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 12 de agosto del 2024.

**VISTO:**

La Nota DGP N° 647/24 de fecha 07 de agosto del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota DGP N° 647/24 de fecha 07 de agosto del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, eleva la propuesta para la asignación de funciones de los señores *Carlos Miguel Ríos Villalba*, con C.I. N° 4.052.633, *Flaminio Sosa Ledezma*, con C.I. N° 3.599.966 y *Cesar Darío Figueredo Bobadilla*, con C.I. N° 3.749.941, de acuerdo a las solicitudes remitidas por el área técnica requirente según formulario “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, que cuenta con las respectivas conformidades.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Carlos Miguel Ríos Villalba*, con C.I. N° 4.052.633, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de San Pedro, con vigencia desde el 05 de agosto del 2024;



*Miguel Caballero*  
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RESOLUCIÓN N° 60.-**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- b) Señor *Flaminio Sosa Ledezma*, con C.I. N° 3.599.966, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – AEROPUERTO GUARANÍ, con vigencia desde el 06 de agosto del 2024; y,
- c) Señor *Cesar Darío Figueredo Bobadilla*, con C.I. N° 3.749.941, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección – CAPECO SALTO DEL GUAIRA, con vigencia desde el 06 de agosto del 2024.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mc/lc

*Abg. Miguel Caballero*  
Secretario General



*EPL*  
ING. AGR. PASTOR EMLIO SORIA MELO  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

